



45 149

*Notaria Trigésima Octava
del D.M. De Quito*

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

TESTIMONIO

PRIMERA COPIA

De la Escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LIDA LEONOR SANCHES GARCIA Y OTROS

A favor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS

Parroquia _____

Cuantía USD 400.00

Quito, a 23 de Mayo de 2.013

*Avenida 6 de Diciembre 140 y Sódoro
Edificio Atenas - Oficina 108
Teléfonos: 2 900-691 / 692 / 674 Telefax: 2 900-766
QUITO - ECUADOR*



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA
LIDA LEONOR SANCHEZ GARCIA Y OTROS
A FAVOR DE
RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS
CUANTIA
USD 400,00
DI 2 COP

[Handwritten signature]
NOTARIA 38 QUITO

338.-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y tres de mayo del año dos mil trece; ante mi DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, como CEDENTES los señores

LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCIA, ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en la Ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones de la compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCIA, ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en la Ciudad de Quito, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrito en el Registro Mercantil del mismo



Dr. Remigio Aguilar M.
NOTARIO

Quito, bajo el número dos mil novecientos diez (Nro. 2910), Tomo ciento treinta y cinco (135) con fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de Quito; cuyo cuadro de integración es el siguiente:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
JOSÉ ANTONIO RUEDA ARIAS casado	\$ 392	\$ 392	392	98%	Nacional
LIDA LEONOR SANCHEZ GARCIA casada	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS casado	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
TOTAL	\$400	\$400	400	100%	

DOS.- La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, celebrada el seis de marzo del dos mil trece, a las veinte horas en su local ubicado en la Avenida América N treinta y nueve guion tres tres cuatro (N 39-334) y Avenida Diez de Agosto, en el Centro Comercial la Y, local número Uno F (No. 1F), de esta ciudad de Quito, con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto del orden del día, resolvieron: Uno.- Autorizar a la señora Lidia Leonor Sánchez

Dr. Remigio Aguilar M.
NOTARIO 38 QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

García, para que ceda todas sus cuatro (4) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que corresponde al uno (1%) por ciento de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS; y, Dos.- Autorizar al señor Jairo Arturo Rueda Arias, para que ceda todas sus cuatro (4) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que corresponde al uno por ciento (1%) de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS. Consolidándose en el nuevo socio señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, el dos por ciento (2%) de participaciones sociales.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores LIDIA LEONOR SANCHEZ GARCIA y JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS, por sus propios derechos, ceden en forma real y efectiva sus participaciones del uno por ciento en el Capital Social de la Compañía, equivalente a CUATRO DOLARES AMERICANOS, para cada cedente, representando por CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles cada uno, en favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, consolidándose para si en el dos por ciento del capital suscrito.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores LIDIA LEONOR SANCHEZ GARCIA, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS; y, RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS por sus propios derechos en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada que reclamar en lo posterior.- QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL: Por lo que posterior a la presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

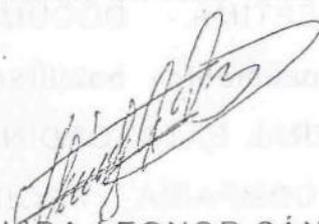
queda de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ES	TIPO DE INVERSIÓN
JOSÉ ANTONIO RUEDA ARIAS	\$ 392 ✓	392 ✓	98%	Nacional
RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS	\$ 8 ✓	8 ✓	2 %	Nacional
TOTAL	\$ 400	400	100%	

SEXTA.- INSCRIPCION Y MAEGINACION.- El compareciente y socio señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, queda facultado para obtener de parte de quien corresponda, para que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de Compañía, y al margen de la inscripción del Registro Mercantil.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante un original del Acta de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, celebrada el seis de marzo del dos mil trece, a las veinte horas, en la que se aprobó la cesión de participación.- OCTAVA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El Abogado patrocinador trámite es el doctor RAÚL BERNARDO CHAVEZ CHIMBO, con matricula número once mil doscientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha,

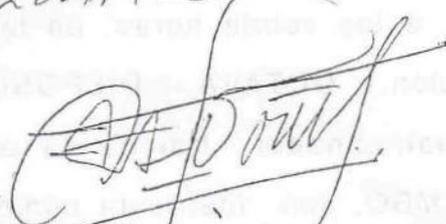
Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIA 38 QUITO

profesional a quien se le faculta para que realice los trámites legales correspondientes hasta la inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ANTONIO CHAVEZ CHIMBO, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil ochocientos setenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



SRA. LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCÍA

C.C. 0200114338



SR. ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE

C.C. 0200114528

COM--



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

PARECIENTES.-

Jairo Rueda

SR. JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS

C.C. 100179044-1

Ruvinska

SRA. RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO

C.C. 1708605785

Richard Rueda

SR. RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS

C.C. 1001600095.

Remigio Aguilar

DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR,
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Remigio Aguilar Ag.
Dr. Remigio Aguilar Ag.
NOTARIA 38 QUITO
NOTARIA 38 QUITO

004407

81840

EQUATORIANA***** F133911222
CASADO ESTUARDO MAEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
JUAN S SANCHEZ
CELIA SANCHEZ
QUITO 18/03/2005
18/03/2017

REN 1494254



CIUDADANIA 020011433-8
SANCHEZ GARCIA LIDA LEONOR
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/
05 OCTUBRE 1935
001-3 0230 00459 F
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1935



004408

CIUDADANIA 020011452-8
NUNEZ RECALDE ANSEL ESTUARDO
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/
09 OCTUBRE 1929
001- 0117 00468 M
BOLIVAR/ CHIMBO
MAGDALENA /CHAPACOTO/ 1929

Estuardo



EQUATORIANA***** V4443/4442
CASADO LEONOR SANCHEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
ANSEL N NUNEZ
CLOTILDE RECALDE
QUITO 18/03/2003
18/03/2015

REN 0455268



004409

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100160021-0

RUEDA ARIAS JOSE ANTONIO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

04 AGOSTO 1965

REG. CIVIL 001-1 0133 00133 M

IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1973



PRIMA DEL REGISTRO

ECUATORIANA***** E343312222

CASADO OLINDA M NUÑEZ SANCHEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO RICARDO RUEDA
CLARA ELIZABETH ARIAS

QUITO 11/01/2012

11/01/2024

FORMA No. REN 4040890



PRIMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
006 - 0170 1001600210

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUEDA ARIAS JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIPIJAPA
CANTÓN PARRÓQUIA LOS LAUREL ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Domingo Aguilar Jt
NOTARIA 38 QUITO

Dr. Domingo Aguilar Jt
NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 171171856-7

NUNEZ SANCHEZ OLINDA MAGALY
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

05 JUNIO 1972

FECHA DE EMISION 004- 0335 00072 F

BOLIVAR/ CHIMBO
MAGDALENA /CHAPACOTO/ 1972




ECUATORIANA***** E134312222

CASADO JOSE ANTONIO RUEDA ARIAS
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ANGEL ESTUARDO NUNEZ R
LIDA LEONOR SANCHEZ

QUITO 29/08/2006

FECHA DE EMISION 29/08/2018

REN 2063982

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
035 - 0043 1711718567

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NUNEZ SANCHEZ OLINDA MAGALY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO ZONA
CANTON PARROQUIA

Harold...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

NOTARIA 38 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 170860578-5

MISA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO CAMACHO
RUVINSKA MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JAIRO A
RUEDA ARIAS





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSERO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-27

00043810

Rosero
DIRECTOR GENERAL

Mariana
MAMA DEL CIZALADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
F.F.A.A. Y POLICIA NACIONAL

170860578-5

CÉDULA

Rosero Camacho Ruvinska

APELLIDOS NOMBRES

Mariana

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Dr. Romelio Aguilar Jr.
Dr. Romelio Aguilar Jr.

NOTARIA 38 QUITO

NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

REPÚBLICA CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 100179044-1

RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
23 ENERO 1971
C01-1 0077 00077 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1971

Jairo Rueda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

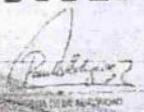


ECUATORIANA***** V3344V2444

CASADO RUVINSKA MARIANA ROSERO C
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO RICARDO RUEDA
CLARA ELIZABETH ARIAS
QUITO 11/03/2011
11705/2023
FECHA DE CADUCIDAD

REN 3652512

004412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0084 1001790441
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL CONDADO
PARROQUIA

1
EL CONDADO
ZONA

Jairo Rueda
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rosario...
NOTARIA 38 QUITO

004413

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUEDA BURBANO SEGUNDO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS GUZMAN CLARA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15

001125285

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100160009-5

APELLIDOS Y NOMBRES RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OYACACHI SABERIANO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Dr. Rommel Aguilar
NOTARIA 38 QUITO

Dr. Rommel Aguilar
NOTARIA 38 QUITO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
040 - 0244 **1001600095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN ZONA

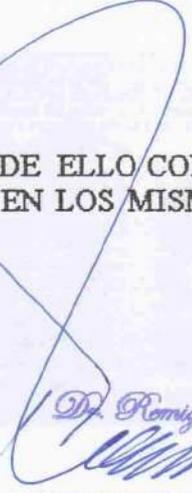

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.




 Dr. Remigio Aguilar A.
 NOTARIA 38 QUITO

PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece, a las veinte horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida América N39-334 y Av. 10 de Agosto, Centro Comercial La Y local 1F se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
José Antonio Rueda Arias	\$ 392	\$ 392	392	98%	Nacional
Lida Leonor Sánchez García	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
Jairo Arturo Rueda Arias	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%	

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta, el socio señor José Antonio Rueda; y como secretario ad-hoc el Dr. Bernardo Chaves Chimbo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- ❖ Cesión de la totalidad de participaciones sociales fincados en la empresa **PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA**, pertenecientes a los señores: Lida Leonor Sánchez García y Jairo Arturo Rueda Arias, que es el 01 % cada uno, correspondientes a 004 participaciones de un dólar cada una, por socio, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

Debidamente instalada la reunión y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por la Junta Universal Extraordinaria de socios que resuelven:

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

1.- Autorizar a la señora **Lida Leonor Sánchez García**, para que ceda todas sus cuatro (004) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una que corresponde al 01% de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

2.- Autorizar al señor **Jairo Arturo Rueda Arias**, para que ceda todas sus cuatro (004) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una que corresponde al 01% de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

Consolidándose en el nuevo socio **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS** (008) participaciones sociales de un dólar (\$1,00) de valor nominal que corresponden al 02% de participaciones sociales.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos por los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito.

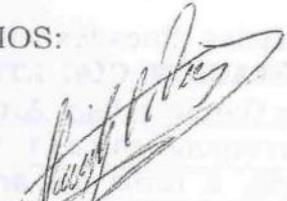
Tanto cedentes como cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente, para fines de Ley; y, la Junta Autoriza al Gerente General señor José Antonio Rueda Arias, para que realice todos los tramites tendientes a obtener la legalización de la cesión de participaciones.

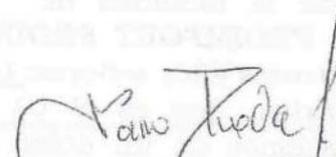
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Gerente levanta la sesión a las 15h00.


José Antonio Rueda
Presidente


Dr. Bernardo Chaves Chimbo
Secretario ad-hoc

SOCIOS:


Lida Leonor Sánchez García
C.C. 020011433-8


Jairo Arturo Rueda Arias.
C.C. 100179044-1


NOTARIA 38 QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones y otorgada el veintitrés de mayo del año dos mil trece, ante el doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, por LIDA LEONOR SANCHEZ GARCÍA, ANGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS Y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cuatro de julio de dos mil catorce.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 45149

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	670
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200114338	SANCHEZ GARCIA LIDA LEONOR	Quito	CEDENTE	Casado
1001790441	RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO	Quito	CEDENTE	Casado
1001600095	RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

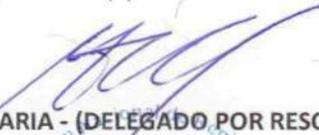
5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2910 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO: 135.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





45 149

*Notaria Trigésima Octava
del D.M. De Quito*

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

TESTIMONIO

PRIMERA COPIA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por LIDA LEONOR SANCHES GARCIA Y OTROS

A favor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS

Parroquia _____

Cuantía USD 400.00

Quito, a 23 de Mayo de 2.013

*Avenida 6 de Diciembre 140 y Sódiro
Edificio Atenas - Oficina 108
Teléfonos: 2 900-691 / 692 / 674 Telefax: 2 900-766
QUITO - ECUADOR*



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

CESION DE PARTICIPACIONES
 OTORGA
 LIDA LEONOR SANCHEZ GARCIA Y OTROS
 A FAVOR DE
 RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS
 CUANTIA
 USD 400,00
 DI 2 COP

Dr. Remigio Aguilar A.
 NOTARIA 38 QUITO

338.-

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veinte y tres de mayo del año dos mil trece; ante mi DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte, como CEDENTES los señores

LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCIA, ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en la Ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones de la compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTES los señores LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCIA, ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, de estado civil soltero, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en la Ciudad de Quito, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrito en el Registro Mercantil del mismo



Dr. Remigio Aguilar M.
NOTARIO

Quito, bajo el número dos mil novecientos diez (Nro. 2910), Tomo ciento treinta y cinco (135) con fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de Quito; cuyo cuadro de integración es el siguiente:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
JOSÉ ANTONIO RUEDA ARIAS casado	\$ 392	\$ 392	392	98%	Nacional
LIDA LEONOR SANCHEZ GARCIA casada	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS casado	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
TOTAL	\$400	\$400	400	100%	

DOS.- La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, celebrada el seis de marzo del dos mil trece, a las veinte horas en su local ubicado en la Avenida América N treinta y nueve guion tres tres cuatro (N 39-334) y Avenida Diez de Agosto, en el Centro Comercial la Y, local número Uno F (No. 1F), de esta ciudad de Quito, con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto del orden del día, resolvieron: Uno.- Autorizar a la señora Lidia Leonor Sánchez

Dr. Remigio Aguilar M.
NOTARIO 38 QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

García, para que ceda todas sus cuatro (4) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que corresponde al uno (1%) por ciento de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS; y, Dos.- Autorizar al señor Jairo Arturo Rueda Arias, para que ceda todas sus cuatro (4) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que corresponde al uno por ciento (1%) de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS. Consolidándose en el nuevo socio señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, el dos por ciento (2%) de participaciones sociales.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores LIDIA LEONOR SANCHEZ GARCIA y JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS, por sus propios derechos, ceden en forma real y efectiva sus participaciones del uno por ciento en el Capital Social de la Compañía, equivalente a CUATRO DOLARES AMERICANOS, para cada cedente, representando por CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles cada uno, en favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, consolidándose para si en el dos por ciento del capital suscrito.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores LIDIA LEONOR SANCHEZ GARCIA, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS; y, RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS por sus propios derechos en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada que reclamar en lo posterior.- QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL: Por lo que posterior a la presente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

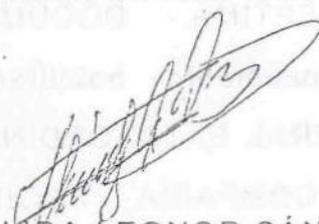
queda de la siguiente manera:

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ES	TIPO DE INVERSIÓN
JOSÉ ANTONIO RUEDA ARIAS	\$ 392 ✓	392 ✓	98%	Nacional
RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS	\$ 8 ✓	8 ✓	2 %	Nacional
TOTAL	\$ 400	400	100%	

SEXTA.- INSCRIPCION Y MAEGINACION.- El compareciente y socio señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, queda facultado para obtener de parte de quien corresponda, para que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de Compañía, y al margen de la inscripción del Registro Mercantil.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante un original del Acta de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION Compañía Limitada, celebrada el seis de marzo del dos mil trece, a las veinte horas, en la que se aprobó la cesión de participación.- OCTAVA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- El Abogado patrocinador trámite es el doctor RAÚL BERNARDO CHAVEZ CHIMBO, con matricula número once mil doscientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha,

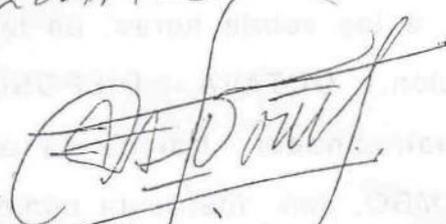
Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIA 38 QUITO

profesional a quien se le faculta para que realice los trámites legales correspondientes hasta la inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ANTONIO CHAVEZ CHIMBO, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil ochocientos setenta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



SRA. LIDA LEONOR SÁNCHEZ GARCÍA

C.C. 0200114338



SR. ÁNGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE

C.C. 0200114528

COM--



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

PARECIENTES.-

Jairo Rueda

SR. JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS

C.C. 100179044-1

Ruvinska

SRA. RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO

C.C. 1708605785

Richard Rueda

SR. RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS

C.C. 1001600095

Remigio Aguilar

DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR,
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Remigio Aguilar Aguilari
Dr. Remigio Aguilar Aguilari
NOTARIA 38 QUITO
NOTARIA 38 QUITO

004407

81840

EQUATORIANA***** F133911222
CASADO ESTUARDO MAEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
JUAN S SANCHEZ
CELIA SANCHEZ
QUITO 19/03/2005
19/03/2017

REN 1494254



CIUDADANIA 020011433-8
SANCHEZ GARCIA LIDA LEONOR
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/
05 OCTUBRE 1925
001-3 0230 00459 F
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1925



004408

CIUDADANIA 020011452-8
NUNEZ RECALDE ANSEL ESTUARDO
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAPACOTO/
09 OCTUBRE 1929
001- 0117 00468 M
BOLIVAR/ CHIMBO
MAGDALENA /CHAPACOTO/ 1929

Estuardo



EQUATORIANA***** V4443/4442
CASADO LEONOR SANCHEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
ANSEL N NUNEZ
CLOTILDE RECALDE
QUITO 18/03/2003
18/03/2015

REN 0455268



004409

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100160021-0

RUEDA ARIAS JOSE ANTONIO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

04 AGOSTO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 11/01/2024

REG. CIVIL 001-1 0133 00133 M

IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1973



PRIMA DEL

ECUATORIANA***** E343312222

CASADO OLINDA M NUÑEZ SANCHEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO RICARDO RUEDA

CLARA ELIZABETH ARIAS

QUITO 11/01/2012

11/01/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 4040890



PRIMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0170 1001600210

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUEDA ARIAS JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO JIPIJAPA

CANTÓN LOS LAUREL

PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Domingo Aguilar Jt

Dr. Domingo Aguilar Jt

NOTARIA 38 QUITO

NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171171856-7

NUNEZ SANCHEZ OLINDA MAGALY
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

05 JUNIO 1972

FECHA DE EMISION 004- 0335 00072 F

BOLIVAR/ CHIMBO
MAGDALENA /CHAPACOTO/ 1972




ECUATORIANA***** E134312222

CASADO JOSE ANTONIO RUEDA ARIAS
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

ANGEL ESTUARDO NUNEZ R
LIDA LEONOR SANCHEZ

QUITO 29/08/2006

FECHA DE EMISION 29/08/2018

REN 2063982

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035 - 0043 1711718567

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NUNEZ SANCHEZ OLINDA MAGALY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO ZONA

CANTON PARROQUIA
Harw...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

Dr. *[Signature]*

NOTARIA 38 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. 170860578-5

MISA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO CAMACHO
RUVINSKA MARIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JAIRO A
RUEDA ARIAS





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSERO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMACHO MARIANA

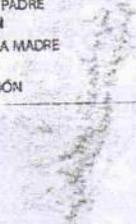
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-27

00043810

Rosero
DIRECTOR GENERAL

Mariano
MA DEL CIZALADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
F.F.A. Y POLICIA NACIONAL

170860578-5

CÉDULA

Roseo Camacho Ruvinska

APELLIDOS NOMBRES

Roseo Camacho Ruvinska

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Rosario Aguilar
NOTARIA 38 QUITO

Rosario Aguilar
NOTARIA 38 QUITO

NOTARIA 38 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

REPÚBLICA CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 100179044-1

RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
23 ENERO 1971
C01-1 0077 00077 M
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO 1971

Jairo Rueda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

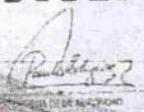


ECUATORIANA***** V3344V2444

CASADO RUVINSKA MARIANA ROSERO C
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

SEGUNDO RICARDO RUEDA
CLARA ELIZABETH ARIAS
QUITO 11/03/2011
11705/2023
FECHA DE CADUCIDAD

REN 3652512

004412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0084 1001790441
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL CONDADO
PARAJE

1
EL CONDADO
ZONA

Jairo Rueda
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Rosario Ruvinska
NOTARIA 38 QUITO

004413

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RUEDA BURBANO SEGUNDO RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS GUZMAN CLARA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15

001125285

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100160009-5

APELLIDOS Y NOMBRES RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OYACACHI SABERIANO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Dr. Rommel Aguilar
NOTARIA 38 QUITO

Dr. Rommel Aguilar
NOTARIA 38 QUITO



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
040 - 0244 **1001600095**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO PARROQUIA
 CANTÓN ZONA

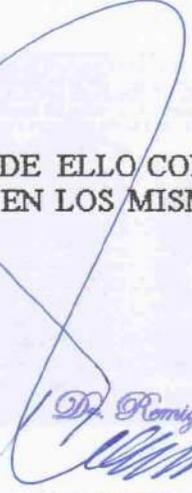

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.




 Dr. Remigio Aguilar A.
 NOTARIA 38 QUITO

PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece, a las veinte horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida América N39-334 y Av. 10 de Agosto, Centro Comercial La Y local 1F se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
José Antonio Rueda Arias	\$ 392	\$ 392	392	98%	Nacional
Lida Leonor Sánchez García	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
Jairo Arturo Rueda Arias	\$ 4	\$ 4	4	1%	Nacional
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%	

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta, el socio señor José Antonio Rueda; y como secretario ad-hoc el Dr. Bernardo Chaves Chimbo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- ❖ Cesión de la totalidad de participaciones sociales fincados en la empresa **PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN CIA. LTDA**, pertenecientes a los señores: Lida Leonor Sánchez García y Jairo Arturo Rueda Arias, que es el 01 % cada uno, correspondientes a 004 participaciones de un dólar cada una, por socio, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

Debidamente instalada la reunión y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por la Junta Universal Extraordinaria de socios que resuelven:

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

Dr. Remigio Aguilar A.

NOTARIA 38 QUITO

1.- Autorizar a la señora **Lida Leonor Sánchez García**, para que ceda todas sus cuatro (004) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una que corresponde al 01% de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

2.- Autorizar al señor **Jairo Arturo Rueda Arias**, para que ceda todas sus cuatro (004) participaciones sociales, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una que corresponde al 01% de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS**.

Consolidándose en el nuevo socio **RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS** (008) participaciones sociales de un dólar (\$1,00) de valor nominal que corresponden al 02% de participaciones sociales.

Acuerdo tomado por unanimidad de votos por los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito.

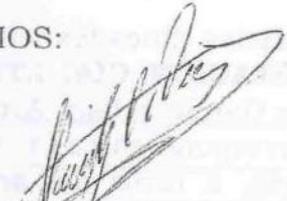
Tanto cedentes como cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente, para fines de Ley; y, la Junta Autoriza al Gerente General señor José Antonio Rueda Arias, para que realice todos los tramites tendientes a obtener la legalización de la cesión de participaciones.

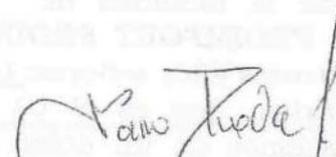
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Gerente levanta la sesión a las 15h00.


José Antonio Rueda
Presidente


Dr. Bernardo Chaves Chimbo
Secretario ad-hoc

SOCIOS:


Lida Leonor Sánchez García
C.C. 020011433-8


Jairo Arturo Rueda Arias.
C.C. 100179044-1


NOTARIA 38 QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones y otorgada el veintitrés de mayo del año dos mil trece, ante el doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, por LIDA LEONOR SANCHEZ GARCÍA, ANGEL ESTUARDO NUÑEZ RECALDE, JAIRO ARTURO RUEDA ARIAS Y RUVINSKA MARIANA ROSERO CAMACHO, a favor del señor RICHARD ALEXANDRO RUEDA ARIAS, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cuatro de julio de dos mil catorce.-



Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 45149****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29038
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	670
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200114338	SANCHEZ GARCIA LIDA LEONOR	Quito	CEDENTE	Casado
1001790441	RUEDA ARIAS JAIRO ARTURO	Quito	CEDENTE	Casado
1001600095	RUEDA ARIAS RICHARD ALEXANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROIMPORT PRODUCTOS DE IMPORTACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2910 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2004, TOMO: 135.

Formulario de inscripción

Fecha de inscripción: 15 de mayo de 2017

El presente formulario se utiliza para registrar la inscripción de un nuevo negocio en el Registro Mercantil de Costa Rica.

Nombre del negocio:	
Dirección del negocio:	
Categoría del negocio:	

Nombre del negocio	Dirección	Categoría

**ESPACIO
EN
BLANCO**

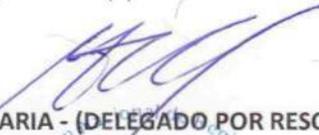
Nombre del negocio:	
Dirección del negocio:	
Categoría del negocio:	

Nombre del negocio:	
Dirección del negocio:	
Categoría del negocio:	



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

